



UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

LCAI/1831/05

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

México, D. F. a 17 de mayo de 2005

**SR. HAMDALLAH ZEDAN
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
PRESENTE**

En el marco de la Decisión VII/30 de la Conferencia de las Partes y en atención a las Notificaciones SCBD/EDM/DC/46117 y 46998, mediante la cuales se invita a las Partes y gobiernos entre otros involucrados a proporcionar comentarios sobre el proceso de revisión del Convenio con miras a la Reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta en la Revisión e Instrumentación que se realizará del 5 al 9 de septiembre próximo en Montreal, Canadá, transmito a usted comentarios puntuales a los siguientes puntos:

1. Progreso en la implementación del Convenio, el Plan Estratégico y logro de las metas hacia el 2010 (Decisión VII/30, parr. 23)
2. El impacto y la efectividad de los procesos existentes (incluyendo el establecimiento de prioridades) en el marco del Convenio
3. Mecanismos para la elaboración de informes al Convenio y a otras convenciones
4. Cooperación con otras convenciones y organizaciones, con referencia al Plan Estratégico, Objetivos 1.2 y 1.3 así como los objetivos 4.4
5. Formas y medios para identificar y superar los obstáculos para la efectiva implementación de la Convención, en particular a nivel nacional.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi consideración más distinguida.

EL TITULAR

JOSÉ MANUEL BULÁS MONTORO

49052
MAY 13 2005
ACTION DC
FILE
INFO ABa, MAM

CCP. Ing. Alberto Cárdenas Jiménez.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Para su superior conocimiento.
Min. Ernesto Céspedes Oropeza, Director General para Temas Globales, Subsecretaría para Temas Globales de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Para su conocimiento
Fis. Ana Luisa Guzmán, Encargada de la Secretaría Ejecutiva de la CONABIO. Para su conocimiento

MITBM/MNC/LMO
Ref01689

COMENTARIOS SOBRE EL PROCESO DE REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

1. Progreso en la implementación del Convenio, el Plan Estratégico y logro de las metas hacia el 2010 (Decisión VII/30, párr. 23)

1.1. Implementación del Convenio

La gran mayoría de las partes cuenta con su Estudio de País, Estrategia Nacional y plan de Acción.

Se ha dado un aumento en la cantidad de recursos financieros por parte de gobiernos, organismos internacionales y agencias de cooperación internacional que se dedica al apoyo de proyectos relacionados con la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad.

La Conferencia de las Partes ha adquirido un nivel político importante y como tal algunas de las decisiones de la COP tienen su origen en programas nacionales y regionales concretos. El marco de adopción de decisiones del proceso de la COP tiene un potencial limitado por carecer de reglas de votación. Un ejemplo evidente fue la adopción de la Decisión VI/23 en el tema de especies exóticas invasoras.

Deben redoblar esfuerzos para armonizar la información, y su proceso de recolección, tratamiento, difusión y sinergia con otras convenciones relacionadas con la diversidad biológica (CITES, Ramsar, CMS, entre otras)

Se considera necesario difundir ampliamente al menos en tres de los idiomas oficiales el estado y tendencias de la diversidad biológica, incluso las presiones, las perspectivas de largo plazo sobre las políticas existentes y escenarios con sus posibles consecuencias (impactos y respuestas).

Debería presentarse sistemáticamente el estado del seguimiento de las decisiones de las COPs (como se hace otros foros de Naciones Unidas).

Adicional a la meta para el 2010, también debería considerarse la elaboración de un calendario mas amplio y los compromisos que las Partes tendrían, asociados al corto, mediano y largo plazo.

La necesidad de contar con recursos financieros y técnicos nuevos y adicionales como elementos fundamentales para reducir de manera importante el índice actual de pérdida de la diversidad biológica, es otro elemento de gran importancia para avanzar firmemente en la instrumentación del Convenio. En este sentido sería fundamental emprender acciones concretas para la aplicación del Consenso de Monterrey en el financiamiento para el desarrollo sostenible.

1.2. Implementación del Plan Estratégico

Tomando en cuenta que los principales componentes del plan estratégico se pueden resumir en: 1) Liderazgo del CDB a nivel mundial, 2) Capacidad para implementar el Convenio, 3) La Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción como vehículos para la implementación del Convenio a nivel Nacional y 4) Concienciación y participación social. Los avances son modestos, pues el liderazgo del CDB a nivel mundial si bien se ha posicionado en el marco del PNUMA, necesita trascender a otros foros asociados como son los de carácter: económico, comercial, de desarrollo y sociales, entre otros. Foros que son necesarios para lograr la implementación adecuada del Convenio en los ámbitos nacionales y regionales, si se miran bajo la perspectiva de las causas profundas de la pérdida de la biodiversidad.

En cuanto a la capacidad para implementar el CDB los avances son muy limitados pues difícilmente existen en la mayoría de los países las instituciones necesarias para cubrir todos los programas temáticos y transversales. Si bien las ENB y PA incorporan en su mayoría los

elementos principales para la implementación del CDB, estos no dejan de ser una lista de buenos deseos, debido a la falta de voluntad política o de infraestructura así como de recursos humanos y financieros. Lo mismo sucede con la concienciación de la sociedad en lo relativo a los temas de biodiversidad.

En general pudiéramos concluir que los procesos del Plan estratégico están marcando sus caminos, pero apenas se inician sus procesos, mismos que deberán orientarse a una fase de instrumentación.

1.3. Implementación de las metas 2010

Las metas al 2010 fueron recientemente aprobadas por la COP VII, por lo que se considera que es muy prematuro evaluar los avances a nivel nacional o global en torno a las mismas. Cabe recalcar que actualmente se están incorporando de manera forzada en todos los programas de trabajo del Convenio y sus indicadores, y en muchas ocasiones se incorporan sin necesariamente estar relacionadas con el tema. Tal es el caso de los programas de trabajo para ecosistemas marinos y costeros y diversidad biológica de aguas continentales, en donde en SBSTTA 10 se introdujeron las metas sobre el Artículo 8j y acceso a recursos genéticos, siendo que existen ya iniciativas muy claras para cada uno de estos temas que, cabe mencionar, son transversales por naturaleza y se encuentran en un proceso de negociación abierto. O también en el caso de los indicadores, no son precisos o los elementos e información necesaria para implementarlos es heterogénea o inexistente.

a) Revisión de las tendencias en las diversas áreas focales, del marco de trabajo para la evaluación del progreso hacia las metas del 2010 (Un análisis global)

Si tomamos como referencia las áreas focales definidas en el anexo 1 de la decisión VII/30 a saber: a) estado y tendencias de los componentes de la diversidad biológica, b) uso sostenible, 3) amenazas a la biodiversidad, 4) integridad de los ecosistemas y sus bienes y servicios, 5) estado de los conocimientos e innovaciones de las prácticas y conocimientos tradicionales y 6) estado de la transferencia de recursos.

El convenio ha dado avances mínimos, pues en todas las áreas focales evaluaciones como el Millenium Ecosystem Assesment revelan claramente que seguimos perdiendo biodiversidad, tanto en cantidad como en calidad.

Los esquemas de aprovechamiento sostenible son insignificantes y poco generalizados, manteniéndose principalmente como proyectos a escala piloto. Muchos de ellos siguen siendo considerados como inversiones a fondo perdido.

Las amenazas continúan estando presentes salvo excepciones como en el caso de México para incendios por ejemplo, donde se ha disminuido relativamente su impacto mediante el uso de técnicas de alerta temprana por medio de percepción remota (Imágenes de satélite).

En el caso del conocimiento tradicional y el Acceso a Rec. Genéticos y reparto de beneficios, estos asuntos han estado sujetos a procesos de negociaciones internacionales no concluidas y muy complicadas, y no se ha definido las maneras precisas de abordarlos en beneficio del Convenio con el fin de alcanzar el tercer objetivo del Convenio. Cabe mencionar que el tema de ABS que no es factor central en la disminución de la pérdida de la biodiversidad.

En cuanto a la transferencia de recursos la asistencia en transferencia de tecnología sigue siendo incipiente, pues se necesitan esquemas diversificados e innovadores conforme a los países receptores a fin de potenciar las capacidades existentes en el desarrollo de tecnologías *ad hoc* a su realidad.

b) Revisión de la implementación a nivel nacional, incluyendo el establecimiento de metas nacionales, el monitoreo de su implementación y su integración en las Estrategias Nacionales de Biodiversidad y los Planes de Acción, así como estrategias sectoriales, transectoriales, planes y programas.

Debido a que la agenda de trabajo del CDB se ha vuelto tan amplia, se ha vuelto muy complicado dar seguimiento a todos los temas de la agenda así como su implementación en México, en particular los Programas de Trabajo de las áreas temáticas. Dichos programas en ocasiones recaen en las funciones de áreas que no están directamente relacionadas con el trabajo del CDB, lo cual complica aún más su implementación convirtiéndose en un desafío su aplicación.

En cuanto a las metas nacionales, éstas normalmente se definen conforme a los planes nacionales de desarrollo y sectoriales que en el mejor de los casos pueden llegar a coincidir con las propias del convenio o con las definidas en las ENBs. En el caso de México, su plan de Acción está enfocado a Estrategias Estatales que complementen las acciones federales, modelo que consideramos más factible de integrar las metas propias del CDB en sus programas de trabajo, por la escala en que se manejan.

Un indicador de la falta de capacidad de las Partes para dar seguimiento a la agenda del CDB es la falta de respuesta ante las Notificaciones del Secretariado o a los Informes temáticos, sus resultados son escasos y en muchas ocasiones reportan muy poca actividad concreta. Deben continuar los esfuerzos para recopilar, sistematizar y presentar orientaciones a la COP en un formato más sencillo y más uniforme que pueda ser mejor entendido, llevado a la práctica, supervisado y evaluado.

2. El impacto y la efectividad de los procesos existentes (Incluyendo el establecimiento de prioridades) en el marco del Convenio, en:

Efectividad de las reuniones de las Conferencia de las Partes

- Durante la evolución del Convenio, la COP ha sufrido diversos cambios tanto en enfoque y tipo de decisiones, como periodicidad. Los primeros años, la COP se enfocó principalmente a tomar decisiones para establecer reglas de procedimiento de los diversos órganos y definir nuevos temas de trabajo, desarrollar nuevos conceptos. Recientemente, la COP ha aprobado y revisado programas de trabajo para las áreas temáticas (7) y transversales (18), incluyendo un Protocolo de Bioseguridad así como un sinnúmero de lineamientos voluntarios. Actualmente las Partes ya no permitieron la inclusión de nuevos temas en la saturada agenda de CDB, por lo que las COPs futuras deberían dedicarse a la implementación de los programas de trabajo y a buscar soluciones.
- Lo anterior ha llevado a que la COP haya tomado 179 decisiones, lo cual dificulta el seguimiento puntual de las mismas así como su implementación nacional. La última edición del "Handbook of the Convention on Biological Diversity", que incluye las decisiones de la COP 7, tiene 1493 páginas. Adicionalmente, el número de decisiones por COP sigue aumentando considerablemente, ya que la COP VII incluyó 36 decisiones nuevas.
- Se sugiere que se implemente un mecanismo de consolidación de decisiones a fin de unir aquellas relacionadas temáticamente, divididas por actores evitando redundancias. De esta manera, se contaría con un número limitado de ellas lo cual facilitaría su seguimiento.
- Sería recomendable que la COP, si bien revise los avances de todos los temas cada vez que se reúne, se limite a tomar decisiones sólo en aquellos temas que son prioritarios y que requieren de acciones adicionales concretas.
- La periodicidad de las COPs ha cambiado en los últimos diez años, de ser anual desde 1994-1996, a una fase bianual 1998-2006. Dado que ahora el CDB se encuentra en una fase de implementación donde no habrá programas nuevos, quizá la periodicidad debería ser cada 3 años, para limitarse a revisar avances y tomar solamente las decisiones necesarias para facilitar la implementación del Convenio. Esto le daría más tiempo a las Partes a implementar efectivamente las decisiones de las COPs.

Segmento Ministerial

- Si bien el Segmento Ministerial representa el elemento de mayor relevancia política de la COP cuya temática es establecida por el país sede, éste no ha sido tan efectivo como se

esperaba ya que no hay seguimiento a las declaraciones ministeriales y a veces no están en línea con los temas de la COP.

- Se sugiere que modificar el formato de trabajo del Segmento Ministerial con el fin de que los resultados del trabajo de los Ministros sirva de guía para el trabajo del Convenio, instituyendo un proceso que asegure coherencia en la propuesta de acciones, más allá de discutir el estado y tendencias de la diversidad biológica.

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Técnico, Tecnológico y Científico (SBSTTA)

- México ha manifestado reiteradamente que el SBSTTA debe ser un órgano técnico y científico, y debe quedar al margen de las cuestiones políticas. Un ejemplo de esto es el caso del tema de Incentivos perversos, que fue discutido en SBSTTA 10 y se convirtió en una discusión política más que técnica ya que el documento estaba contaminado de aspectos comerciales y políticos.
- Para evitar que este tipo de situaciones se den en SBSTTA, el Secretariado debe ayudar al presentar documentos lo más técnicos posible y libres de cualquier motivación política. Algunas Partes manifestaron su descontento con el documento de Incentivos que se presentó en el SBSTTA 10 ya que venía tan contaminado de aspectos políticos y comerciales que dificultaron enormemente su discusión. El resultado fue que el SBSTTA envió a la COP 8 un documento lleno de corchetes. La Secretaría debe estar pendiente y anticipar este tipo de situaciones.
- Se sugiere que todos los asuntos de orden político que resulten de los SBSTTAs se discutan en una reunión intersesional que se lleve a cabo entre un SBSTTA y otro o en su caso, hasta la COP.
- Una vez más, en vista de que no se abrirán nuevas áreas temáticas, los aportes del SBSTTA deberán estar enfocados mayormente a la búsqueda de soluciones y herramientas para las Partes y bajar el esquema de estado y tendencias, salvo los identificados como Indicadores para las metas del milenio que son a escala global.

Grupos de trabajo de composición abierta

- Se considera que los Grupos de Trabajo de composición abierta sobre 8j, y acceso a recursos genéticos y distribución de beneficios han funcionado bien, ya que es posible entrar en detalle a la discusión de los mismos. En el pasado el de Bioseguridad logró como resultado del Protocolo de Cartagena. Ahora el más nuevo es el de Áreas Naturales Protegidas.
- Sería recomendable que se establezca como permanente el Grupo de Trabajo de composición abierta para el periodo entre sesiones, con el fin de que éste discuta aspectos de carácter político así como el funcionamiento del Convenio.

Puntos focales nacionales

- Los puntos focales nacionales podrían dar mejor seguimiento a los temas que les corresponden si se utilizara al CHM como mecanismo para el Intercambio de Información y experiencias, entre los puntos focales.
- Desgraciadamente, los puntos focales nacionales muchas veces no recaen en las personas que en realidad implementan los temas a nivel nacional. Esto refleja la dificultad para lograr que la Convención sea implementada de manera más amplia a nivel nacional, más allá de las oficinas de biodiversidad de cada país.
- El punto focal tiene la tarea de fungir como interfase y traductor entre la complejidad de la burocracia y negociación internacional del CDB y la implementación nacional, de hacer un mapeo del convenio, sus avances, identificando prioridades nacionales y reconociendo necesidades para instrumentarlo a través de las Estrategias Nacionales y Planes de Acción (NBSAP) y las tareas federales y en escalas menores.
- Además los puntos focales son o deberían fungir como punto de encuentro y referencia entre diversos sectores de la sociedad, academia, ONG's, Gobierno, agencias de Cooperación Internacional o de implementación del GEF. Para informar y coordinar esfuerzos.

Buró

- El Buró tiene la misión de representar a las Partes en el periodo entre sesiones, por lo tanto tiene un peso político muy importante que requiere un amplio conocimiento del Convenio y su historia. Se considera de suma importancia asegurar estas cualidades en el Presidente del Buró, y se sugiere sea elegido mediante a partir de los mismos representantes regionales ya que el presidente del Buró tiene que tomar decisiones de gran peso y requieren de esta amplia experiencia.
- La colaboración directa del Presidente de la COP con los miembros del Buró es de suma importancia para asegurar el desarrollo óptimo de los trabajos. Sugerimos que el presidente de la COP sea miembro *ex officio* del Buró.

La Secretaría

- Solicitamos que los documentos preparados por la Secretaría sean menos redundantes, con el fin de facilitar su lectura y análisis.
- La Secretaría debe cuidar que los documentos que prepare para SBSTTA estén libres de aspectos políticos y económicos, y se restrinjan a los asuntos meramente de carácter técnico y científico que requieran la aprobación del SBSTTA.

El Mecanismo Facilitador de Información

- Se sugiere que el CHM pase de la etapa de Información de las actividades y programas dentro del Convenio, a incorporar información sobre el estado y las tendencias de la diversidad biológica así como acciones y soluciones para alcanzar la meta al 2010 en el país.
- Diferenciar muy claramente los roles de los CHM nacionales y del Secretariado ya que este último deberá enfocarse a estadísticas globales y proveer de herramientas, mientras que los nacionales deberán mostrar la situación de la biodiversidad en cada país, el grado de avance en la implementación del Convenio así como los contactos y actores principales, entre otras.

Mecanismo financiero y recursos adicionales de financiamiento, recomendaciones generales para mejorar la eficacia

- Prestar apoyo a los esfuerzos del FMAM para adelantar un enfoque programático en apoyo del programa temático a más largo plazo del CDB e Instar a la elaboración de instrumentos y capacidades adecuados para que este enfoque madure.
- Asegurar que en todas las propuestas del FMAM continúe demostrándose la forma por la que los proyectos responderán a las estrategias nacionales en materia de diversidad biológica, así como a los objetivos del CDB.
- Continuar la promoción del apoyo a la evaluación de las necesidades y al desarrollo de capacidad en apoyo de la aplicación del Convenio por conducto del mecanismo de actividades habilitantes.
- Continuar profundizando y basando su función catalizadora y actuando como eje para una financiación adicional.
- Prestar apoyo a los esfuerzos de la Secretaría del FMAM y de sus organismos de ejecución para ayudar a elaborar la capacidad nacional de los gobiernos con miras a coordinar a los donantes en la esfera de diversidad biológica.
- Promover proyectos que aumenten las sinergias potenciales entre los convenios.
- Instar a la realización de proyectos que se concentren en bloques de construcción básicos tales como marcos institucionales y jurídicos; planes y estrategias; desarrollo de la capacidad de los interlocutores principales; y actividades prácticas.
- Solicitar al mecanismo financiero para que haga más hincapié en incorporar e integrar los conocimientos tradicionales e indígenas locales en los proyectos de diversidad biológica.
- Instar a la Secretaría del FMAM y a sus organismos de ejecución a que fomenten la intervención eficaz (no meramente la consulta), de un nuevo conjunto de interlocutores

- en nuevas clases de proyectos a fin de lograr los resultados necesarios en cuanto a la utilización sostenible y la distribución de beneficios.
- Impulsar los trabajos en el desarrollo de incentivos eficaces que insten a las autoridades nacionales y locales y a las comunidades locales a emprender la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. Estas medidas pueden adaptarse a las condiciones nacionales y locales.
 - Solicitar mecanismo financiero para que sea más flexible en adoptar marcos de tiempo apropiados y viables de proyectos para lograr resultados sostenibles; en la mayoría de los casos esto significará ampliar el ciclo de vida útil actual de los proyectos del FMAM.
 - Pedir un incremento de los niveles de financiación para la aplicación del CDB por conducto del FMAM.

3. Mecanismos para la elaboración de Informes al Convenio y a otras convenciones

Con el fin de poder evaluar los avances hacia la meta al 2010, es sumamente importante que en los Informes nacionales se incluya información cuantitativa que pueda ser comparable entre los Informes del CDB y otras convenciones internacionales en materia de biodiversidad (Ramsar, CITES, CMS).

En cuanto a los Informes específicos del CDB ya sea temáticos, transversales o nacionales, si bien se han hecho avances en la estandarización, se necesita trabajar más en formatos que permitan hacer evaluaciones del estado de implementación del Convenio de una manera más realista.

4. Cooperación con otras convenciones y organizaciones, con referencia al Plan Estratégico, Objetivos 1.2 y 1.3 así como los objetivos 4.4 que deberá incluir:

Coherencia política

El CDB debe buscar de manera más activa la congruencia y la colaboración con foros de índole comercial y económica, así como evaluar el impacto de estos en la biodiversidad. Un ejemplo de esto es la colaboración del CDB con la OMPI y la OMC ya que mientras el Convenio no cuente con información sobre el impacto que las medidas comerciales estén teniendo sobre la biodiversidad, será muy difícil que el CDB incida de manera efectiva en la disminución de la pérdida de biodiversidad como consecuencia de dichas medidas.

Implementación de la Convención, incluyendo opciones para una alianza global, el involucramiento de indígenas y comunidades locales y la incorporación de otros actores claves, tales como el sector privado.

En relación con la posibilidad de crear una alianza global para la biodiversidad, entendida como el trabajo conjunto de las diferentes convenciones globales asociadas a la biodiversidad teniendo como líder al CDB, consideramos que si bien esta alianza no necesariamente resolvería los problemas para implementar las convenciones a nivel nacional, seguramente le daría más estructura al trabajo que todas las convenciones relacionadas con biodiversidad están haciendo. Tal es el caso de la coordinación de los programas de trabajo y la armonización de reportes nacionales, entre otros, etc.

En cuanto al involucramiento de indígenas y comunidades locales y la incorporación de otros actores clave, tales como el sector privado. En el caso de México, es la apuesta de la Estrategia Nacional de Biodiversidad, así como de las Estrategias Estatales y otras iniciativas como el Corredor Biológico Mesoamericano. Pues en todos los casos el conjunto se han identificado las prioridades y definido las líneas estratégicas de acción mediante foros de consulta intersectorial.

5. Formas y medios para identificar y superar los obstáculos para la efectiva implementación de la Convención, en particular a nivel nacional.

Consideramos que implementación nacional del Convenio es el principal eje para lograr los avances hacia la meta 2010 en conjunto con la cooperación internacional.

Al parecer las 179 decisiones de la Conferencia de las Partes, sus 7 programas de trabajo temáticos y sus 18 temas transversales están teniendo un impacto limitado en la reducción de la pérdida de la biodiversidad y la promoción de su uso sostenible.

Sin embargo, es posible que el CDB se haya vuelto un catalizador de recursos y acciones, sin que éstas realmente se lleven a cabo como consecuencia del trabajo de la Conferencia de las Partes.

Uno de los principales obstáculos para la implementación del Convenio a nivel nacional es la intersectorialidad de las iniciativas del CDB. La naturaleza de los problemas que son la base de la pérdida de biodiversidad, la falta de distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos y el uso sostenible de la biodiversidad no sólo depende del sector ambiental, sino de diversas dependencias.

Otro obstáculo para la implementación del CDB es la falta de recursos destinados no sólo a la conservación *in situ*, sino a iniciativas para promover el desarrollo y uso sustentable. La falta de recursos se refiere a recursos financieros, humanos y en muchos casos, técnicos. Finalmente, el Convenio ha fallado en lo referente al Artículo 16 para lograr la transferencia de tecnología a países en desarrollo bajo términos y condiciones favorables, justas y preferenciales.

Es imprescindible lograr esquemas de comunicación y cooperación intersectorial, pero más aún una clara intención y apoyo político para no sólo mover los recursos necesarios, sino cambiar los patrones de comportamiento y producción que sean más adecuados para garantizar a largo plazo el funcionamiento y conservación de la biodiversidad. Es este el gran reto de base del CDB.